 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	



**CONCEJO
MUNICIPAL
DE PASTO**

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO


CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

PRIMER SEMESTRE 2025

JUNIO 2025

PASTO - NARIÑO

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

**INFORME DE AUSTEDIDAD EN EL GASTO
PRIMER SEMESTRE 2025**


Dando cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Contabilidad, presenta el Informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025. Y teniendo en cuenta, que la función administrativa se desarrolla conforme a Principios constitucionales, sobre la buena fe, celeridad, responsabilidad, transparencia y economía se informa:

Fuente normativa:

- Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024." Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Artículo 19 de la ley 2155 de 2021 Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades.
- Ley 448: 1998 "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público"
- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

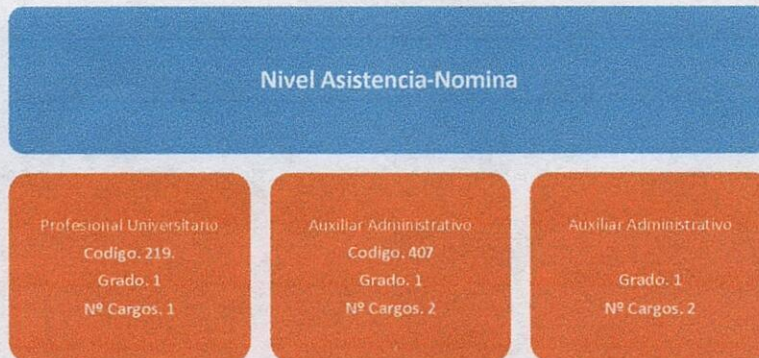
A continuación, se relacionan por cada uno de los capítulos de los Decretos que reglamentan la Austeridad en el Gasto, las diferentes situaciones encontradas y las recomendaciones realizadas por esta Oficina.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

1.1 Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a 30 de Junio del 2025, laboran en el Concejo Municipal de Pasto:




1.2 Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas a junio 2025, comparado con el periodo de la vigencia 2024: **(PRESENTACION SEMESTRAL)**

COMPARATIVO DE PRESTACIONES SOCIALES				
No.	Concepto	2025 \$	2024 \$	Variación absoluta \$
1	Sueldo de personal planta	111.164.410,00	121.585.785,00	-10.421.375,00
2	Contribuciones de Nomina	70.422.778,00	79,327,081,00	-8.904.303,00
3	Aportes de Nomina	5.452.941,00	5,794,594,00	-341.653,00
5	Vacaciones	1.246.146,00	7,385,835,00	-6.139.689,00
7	Prima Navidad	00	00	00
8	Prima de Servicios	00	00	00
9	Cesantías	17.946.895,00	19,478,960,00	-1.532.065,00
10	Interés a la Cesantías	00	00	00
11	Bonificación por servicios prestados	00	00	00
12	Bonificación especial de recreación	166.153,00	00	166.153,00
13	Dotación	00	2.880.000,00	-2.880.000,00
14	Auxilio transporte	2.306.667,00	2.106.000,00	200.667,00
15	Subsidio de Alimentación	996.480,00	2.646.547,00	-1.650.067,00
	Valor total	98.538.060,00	111.986.470,00	13.448.410,00

Fuente: Reporte Compuconta SIIF obligaciones

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

a junio 2024- obligaciones a junio 2025. elaboración propia

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen" y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". Igualmente, la Circular Interna No. 004 de 2014 emitida por Función Pública, adoptó las mismas medidas de las anteriores disposiciones.

De acuerdo con lo anterior, el Concejo Municipal informa que a la fecha ningún Servidor Público se encuentra con vacaciones acumuladas.

El Concejo Municipal continúa adelantando las gestiones pertinentes con los servidores, el fin, es, asegurar el cumplimiento de las directivas antes enunciadas.

Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los Servidores Públicos de la Corporación. A la fecha **no** se ha cancelado Horas Extras a los servidores del Concejo Municipal de Pasto.


Viáticos y Comisiones

El gasto, por concepto de Transporte, entre enero y junio: 2025: se encuentra al día. Y únicamente se le ha reconocido dicho gasto legal a un Concejal: Jose Henry Criollo

Viáticos		
Servidor Concejal	Acto Administrativo Transporte	Objeto de la Comisión Transporte

Licencias e Incapacidades.

A corte: 30 de Junio 2025, no se ha incurrido en este gasto.

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Ítem	Concepto	2025	2024	Variación absoluta
1	Energía	N/A	N/A	N/A
2	Telefonía e Internet	\$ 875.783,00	\$ 1,151,677.00	-\$275.894,00
3	Acueducto y Alcantarillado	N/A	N/A	N/A
	Total	\$ 875.783,00	\$ 1.151.677,00	-\$275.894,00

Fuente: Reporte Compuconta SIIF obligaciones 2024 – 2023- elaboración propia

Prestación de Servicios

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos. A junio del 2025 se celebraron

32 contratos de prestación de servicios administrativos y 27 contratos de unidades de apoyo a la gestión, mediante las modalidades de contratación directa.


Plan de Austeridad y Gestión Ambiental

En el mes de febrero de la presente vigencia, se elaboró el plan de austeridad y gestión ambiental para la vigencia 2025, el cual tiene como objetivo “propender por el desarrollo de estrategias que permitan un uso racional, eficiente y adecuado de los recursos en la entidad mediante la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental, enfocado hacia la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generan por medio de las actividades realizadas en la entidad, para dar cumplimiento a la normativa vigente aplicable y que regula el actuar de las entidades del Estado Colombiano”.

3. GASTOS GENERALES

3.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES - REPARACIONES. (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.3.4. y Artículo 2.8.4.3.5.)

Bienes Inmuebles:

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

De acuerdo con la información reportada por el Concejo Municipal de Pasto, durante el periodo de reporte no se iniciaron trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto fuese la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.

Bienes Muebles:

De acuerdo con la información reportada por el Concejo Municipal, durante el periodo de reporte no se iniciaron trámites de licitación, contrataciones directas, o celebración de contratos, cuyo objeto fuese la adquisición de bienes muebles.


3.2. Papelería, Suministro y Mantenimiento: (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.3.)

De acuerdo con la información reportada por el Concejo Municipal de Pasto, para el suministro, abastecimiento y distribución integral de papelería y útiles de oficina, en el marco de lo señalado en el Decreto 1429 de 2016, 546 de 2017 y 1264 de 2017, no se han realizado contratos de suministro ni papelería, y tampoco mantenimiento.

a Control Interno 2024

3.3. Publicidad y Publicaciones: (Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.5.4. y Artículo 2.8.4.5.5.)

De acuerdo con la información reportada por el Concejo Municipal de Pasto, la entidad contribuyendo a la AUSTERIDAD DEL GASTO y teniendo en cuenta el deber de la Corporación de acuerdo con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política. De igual manera la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, establece las obligaciones que le asisten como corporación político – administrativa y que se desarrollan

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	


por intermedio de sesiones ordinarias y extraordinarias, que se adelantan en el recinto del Concejo.

Acorde a ello, resulta imperativo que los actos que desarrolla la Corporación en cumplimiento de los deberes a su cargo sean dados a conocer a la comunidad en general, atendiendo principalmente los principios de la función pública, descritos en el artículo 209 de la Constitución Política, a saber: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad. A este respecto, es preciso señalar que tal y como lo establece el artículo No. 3 de la Ley 1437 de 2011, en virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley; en este sentido, el artículo 65 ibídem consagra la obligación de las entidades a publicar los actos administrativos de carácter general en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales, a fin de dar obligatoriedad a los mismos. En tal sentido, en desarrollo de los anteriores preceptos Constitucionales y legales, el Concejo Municipal ha venido produciendo la Revista, configurada esta, como un medio para la divulgación de los actos administrativos propios de la corporación y algunas otras notas que considera de interés para la comunidad, por lo cual, para el año 2022, la Mesa directiva, a través de la Presidencia en la adopción de su Plan estratégico y en lo relacionado con la divulgación de la información propia del Concejo Municipal, ha decidido aplicar la política de "cero papel" e implementar a través de los diferentes medios digitales como redes sociales, página web oficial, blog y otros medios digitales, producir la Revista del Concejo con ediciones mensuales. Por lo tanto, se suscribió el contrato de prestación de servicios cuyo objeto corresponde a: **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PAGINA WEB HOSTING** por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 6.250,000.00)**, Con la finalidad de disminuir los costos que la anterior modalidad de impresiones, publicaciones radiales y gacetas generaba para la Corporación.

ITEM	HOSTING 2025	HOSTING 2024	VARIACION
1	\$6.250.000	\$4.210.000	\$2.040.000

Se realizó la compra del SOTWARE CONTABLE- COMPUTA, por un **valor QUINCE MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS \$15.004.700**

Finalmente, podemos decir que la página web del concejo municipal se publica en sus diferentes links y menú toda la información concerniente a las actividades que desarrollan los concejales cumpliendo la misión y objetivos de la corporación como: actas, resoluciones, proyectos de acuerdo, acuerdos, presupuesto y cronograma de actividades e información general entre otros.

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	CODIGO CMP-MA-001
	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	
	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2025	

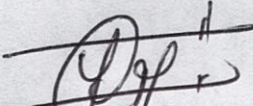
4. CONCILIACIONES JUDICIALES Y OTROS SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE CONFLICTOS. (Artículo 2.8.4.8.1. Decreto 1068 de 2015)

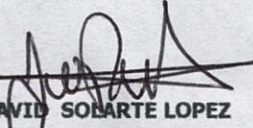
Teniendo en cuenta que se debe garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público. Control Interno realizo una Auditoria correspondiente al primer semestre.

No existen gastos dentro de la corporación Concejo Municipal de Pasto en el primer semestre de la vigencia 2025 por concepto de Conciliaciones judiciales y/u otras soluciones alternativas de conflictos.

CONCLUSIONES

El Concejo Municipal de Pasto ha contribuido a la eficiente administración de los recursos públicos y una correcta gestión presupuestal y contractual, atendiendo a la normatividad que al inicio de este informe ha sido relacionada, en la que se establecen los principios de austeridad del gasto público, ejemplo de ello ha sido la optimización de los recursos en telefonía e impresiones, publicaciones radiales.


YOLANDA CALDERÓN MELO
CONTADORA
TP.63772-T


Aprobó
JUAN DAVID SOLARTE LOPEZ
Control Interno CMP